

Visiones contrapuestas sobre el artículo 19 n° 1 de la Constitución:

**Reflexiones sobre la constitucionalidad
de la ley de despenalización del aborto
en tres causales**

**Compiladoras:
Lidia Casas Becerra
Gloria Maira Vargas**

Visiones contrapuestas sobre el artículo 19 N.º 1 de la Constitución Política:

**Reflexiones sobre la constitucionalidad
de la ley de despenalización del aborto
en tres causales**

Visiones contrapuestas sobre el artículo 19 N.º 1 de la Constitución Política:
Reflexiones sobre la constitucionalidad de la ley de despenalización del aborto
en tres causales

Lidia Casas Becerra
Gloria Maira Vargas
(Compiladoras)

1ª Edición: junio de 2018
500 ejemplares
ISBN 978-956-314-416-1
Inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual N.º 291244

Diseño y diagramación:
Gráfica LOM
Concha y Toro 29, Santiago Centro
Fono: (56 2) 2 860 6800
graficalom.cl

Impreso en los talleres de Gráfica LOM
Miguel de Atero 2888, Quinta Normal
Fono: (56 2) 2 716 9695
Santiago de Chile

© Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su recopilación en un sistema informático y su transmisión en cualquier forma o medida (ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o por otros medios) sin el previo permiso y por escrito de los titulares del *copyright*.

CONTENIDO

Presentación.....	7
El cambio constitucional y la necesidad de proteger los derechos relativos a la autonomía reproductiva de las mujeres. <i>Lidia Casas Becerra</i>	9
Inspiración liberal de la carta de 1980 y criterios de hermenéutica constitucional aplicables al art. 19 N.º 1 y la sentencia del Tribunal Constitucional rol 3729 (3751) / 2017. <i>Kamel Cazor Aliste y Hugo Vega Zamora</i>	31
La despenalización del aborto y el control de convencionalidad <i>Miriam Henríquez Viñas</i>	53
Compatibilidad entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional chileno en relación con el derecho a la vida del no nacido. <i>Soledad Bertelsen</i>	69
Derecho a la vida, constitución y autonomía moral <i>Alejandra Zuñiga Fajuri</i>	93
La ley “protege” la vida del que está por nacer: ¿En qué situación ha quedado el concebido pero no nacido a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional? <i>José Ignacio Martínez Estay e Ignacio Covarrubias Cuevas</i>	105
El derecho a la vida en cambios constitucionales vecinos: aprendizajes para una nueva constitución en Chile. <i>Gloria Maira Vargas</i>	117
Tramitación legislativa del proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales <i>Claudia Sarmiento Ramírez y Elisa Walker Echeñique</i>	139

Presentación

Para el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales es tradición promover la producción de conocimiento y el debate académico sobre asuntos presentes en la agenda pública. En 2016, el Centro invitó a académicos y académicas del ámbito del derecho, con puntos de vista contrapuestos, a reflexionar y debatir sobre la despenalización del aborto en Chile, lo que dio lugar a la publicación *Debates y Reflexiones en tono a la despenalización del aborto en Chile*, con 10 artículos que constituyen una contribución desde la academia al debate sobre el aborto en Chile y en la región.

Visiones contrapuestas sobre el artículo 19 No 1 de la Constitución Política: reflexiones sobre la constitucionalidad de la ley de despenalización del aborto en tres causales es el segundo título que produce el Centro de Derechos Humanos con la misma intención. Esta vez, invitamos a varios académicos y académicas a reflexionar respecto de la interpretación del derecho a la vida tanto de la norma constitucional (art. 19 No 1) como del alcance del artículo 5 de la Constitución inc. 2º, la influencia del derecho internacional de los derechos humanos en el orden interno, y ciertamente de los derechos sexuales y reproductivos. La materia fue parte obligada del debate parlamentario, en ambas cámaras, y de la sentencia del Tribunal Constitucional, y lo continuará siendo en el contexto de una reforma constitucional.

Los ocho artículos que componen el libro se fueron haciendo al calor de la tramitación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales -riesgo vital de la gestante, inviabilidad fetal letal y violación- en el Congreso Nacional, y de su paso por el Tribunal Constitucional. Los autores y autoras de diversas universidades públicas y privadas, laicas y confesionales comentan la recientemente aprobada Ley N°21.030 tomando en consideración la sentencia del Tribunal Constitucional o aspectos vinculados al marco jurídico de referencia. Desde distintas áreas de análisis y perspectivas argumentales aportan a la interpretación del derecho a la vida y la protección del no nacido, en el contexto de la despenalización del aborto en tres causales luego de 28 años de prohibición absoluta y teniendo en la mira una eventual reforma de la Constitución actual. Los autores y autoras contribuyen a la discusión con sus visiones sobre la Constitución, sus límites, los derechos de las mujeres y ciertamente cómo vislumbran esa relación con el enunciado constitucional sobre la protección del que está por nacer en una sociedad democrática.

La discusión sobre los límites de la ley, el establecimiento de la objeción de conciencia, la creación por el Tribunal de estatutos especiales para las instituciones privadas de salud augura que la ley 21.030 seguirá siendo fuente de múltiples controversias jurídicas desde las más diversas disciplinas.

El Centro de Derechos Humanos agradece a los autores y las autoras, Kamel Kazor, Hugo Vega, Miriam Henríquez, Soledad Bertelsen, Alejandra Zúñiga, José Ignacio Martínez, Ignacio Covarrubias, Gloria Maira, Claudia Sarmiento, Elisa Walker y Lidia Casas, su aporte a la reflexión académica y debate público sobre el aborto en Chile.

Centro de Derechos Humanos
Universidad Diego Portales
Santiago, abril de 2018